

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de La Plata Sede La Plata.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Sede La Plata fue acreditada por Resolución CONEAU N° 694/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Católica de La Plata.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño (FAD) de la Universidad Católica de La Plata (UCALP) Sede La Plata, se creó en el año 1964. La oferta de la unidad académica incluye las carreras de grado de Licenciatura en Diseño de Interiores y Licenciatura en Diseño Gráfico, y ambas ofrecen un Ciclo de Complementación Curricular. La Facultad no ofrece carreras de posgrado.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2015 fue de 232, mientras que la cantidad total de alumnos de la carrera fue de 105.

La misión institucional, los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos y son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual, extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento, vinculación con el medio y actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica se expresa en la Resolución CS N° 45/09 que establece los objetivos y acciones para el desarrollo científico y tecnológico de la UCALP. Al respecto, se configuró una guía para la presentación de proyectos (Resolución Rectoral N° 1850/11), la Guía de Creación de Unidades de Investigación (Resolución CS N° 65/08) y normativas institucionales que establecen tanto la evaluación de los proyectos de investigación (Resolución Rectoral N° 325/08), como los servicios de apoyo a la investigación (Resolución Rectoral N° 324/08) y la categorización de docentes investigadores (Resolución Rectoral N° 434/08 y Resolución CS N° 258/12).

La gestión de estas actividades recae en la Secretaría de Investigación (Resolución Rectoral N° 434/08) dependiente del Rectorado, encargada de la evaluación de los

proyectos y la asignación de los recursos. Para ello se encuentra también el Comité de Gestión de la Investigación (Resolución Rectoral N° 937/09) que funciona como nexo entre la Universidad y las unidades académicas. Además, a fin de impulsar el desarrollo de las actividades académicas se creó por Resolución Rectoral N° 2077/06 (modificada por Resolución Rectoral N° 2862/12) el Instituto de Investigación en Arquitectura y Territorio (Hábitat-Patrimonio-Tecnología), apoyado en sus funciones por la Comisión Asesora de Investigación (Resolución Rectoral N° 32/07, modificada por Resolución Rectoral N° 2838/12).

Las líneas de investigación propuestas para la carrera son la preservación del patrimonio histórico y el desarrollo proyectual o tecnológico. En este marco se desarrollan actualmente 3 proyectos de investigación en los que participan 7 docentes (13% del total) y 2 alumnos de la carrera. Estas actividades son: “Arquitectura urbana contemporánea”, “Crecimiento y conservación. Una mirada multidisciplinar al patrimonio urbano de la ciudad de La Plata” y “La creatividad y el síndrome de la hoja en blanco en el proceso de diseño arquitectónico”. Además, en el año 2015 finalizó el proyecto de investigación: “Resguardo y análisis de material plan-métrico de edificios de la ciudad de La Plata” con la participación de 2 docentes y 1 alumno de la carrera.

En las fichas de investigación no se informan resultados de los proyectos que se hayan volcado en publicaciones, libros o presentaciones en congresos; a excepción de un solo proyecto que finalizó en 2013 y tuvo 3 participaciones en congresos.

Se considera que la cantidad de proyectos de investigación es insuficiente y, además, según la información disponible, las actividades desarrolladas en los últimos años no han producido resultados que dieran lugar a publicaciones en medios académicos reconocidos de la disciplina.

Por otro lado, la institución presenta un plan de mejoras con el objetivo de formar nuevos docentes-investigadores e incorporarlos en proyectos de investigación. Para ello prevé realizar un Curso de Metodología de la Investigación y uno de Formulación de Proyectos de Investigación, con presupuesto de la unidad académica. Si bien esto se considera favorable, se observa que el plan presentado no atiende al déficit en tanto no indica la cantidad de nuevos proyectos que se prevé implementar, sus temas, ni los docentes que participarán.

Además, se presenta un segundo plan de mejoras para impulsar acciones relacionadas con la transferencia de conocimiento donde se prevé publicar un anuario sobre la Facultad, con una sección con referato, a los fines de informar sobre los

resultados de las investigaciones. También se incorporarán los resultados de las investigaciones en la página web de la Facultad y se intentará estimular en los investigadores el interés por la divulgación del conocimiento producido. El plan presentado es adecuado en cuanto a los objetivos pero no indica actividades concretas para incentivar la publicación de los resultados en medios relevantes de la disciplina. Asimismo, no queda claro el presupuesto asignado para estas acciones.

Cabe mencionar que los planes de mejora que se presentan son iguales para ambas sedes de dictado de la carrera (Bernal y La Plata) por lo que resulta necesario que se indiquen las acciones específicas que se desarrollarán en cada una contemplando sus especificidades.

Por todo lo expuesto, se formula un requerimiento.

Las políticas institucionales para el desarrollo de la extensión universitaria en la UCALP se encuentran aprobadas por la Resolución CS N° 46/09 y están organizadas en cuatro áreas: Extensión Académica, Extensión Social, Publicaciones y Difusión y Actividades Culturales. Los mecanismos de implementación se establecen en la “Guía para la presentación de proyectos de extensión” (Resolución Rectoral N° 242/08); las normas para la organización de Centros de Extensión (Resolución Rectoral N° 239/08) y las normas básicas para la organización de cursos de extensión y su evaluación (Resolución Rectoral N° 482/08). La Secretaría de Extensión de la UCALP (Resolución CS N° 9/08) gestiona estas actividades en forma conjunta con el Consejo Asesor de Extensión integrado por el Secretario de Extensión y por los coordinadores de extensión de cada unidad académica.

En el Informe de Autoevaluación se indica que en la Sede La Plata, durante el año 2015, se realizaron 6 conferencias (Arquitectura y Paisaje; Sustentabilidad; Vivencias en la Casa Curutchet; La idea detrás de la imagen; entre otras), un curso de extensión sobre capacitación en soluciones ambientales y 2 muestras. En estas actividades participaron 44 docentes y 235 alumnos. La carrera desarrolla actividades en el Centro de Información Tecnológica sobre Elementos y Componentes (CITEC), la Unidad de Asistencia Técnica en Vivienda y Equipamiento Social (UAVE) y el Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico” de la Facultad.

El CITEC se conforma como un espacio para la transferencia de conocimientos tecnológicos en tanto brinda información y atiende consultas acerca de materiales, técnicas y procesos productivos a fin de fortalecer proyectos arquitectónicos con la aplicación de tecnologías apropiadas. En la sede La Plata tiene un local de atención y se

generó una plataforma electrónica con la información disponible en la web de la Universidad.

La UAVE es un servicio a la comunidad dedicado al diseño, promoción y gestión de vivienda y equipamiento social orientado a quienes no puedan acceder a este servicio y se realiza a través de convenios con instituciones de la sociedad civil. En la sede La Plata, durante el período 2013-2015, se desarrollaron 10 proyectos que incluían relevamientos y análisis para la puesta en valor de diferentes edificios de la ciudad, anteproyectos de reformas y análisis de necesidades habitacionales familiares. Según se informa, las actividades contaron con la participación de 40 alumnos y 1 docente.

El Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico” permite tener un vínculo con la sociedad y difundir los trabajos pertenecientes a los alumnos, docentes-investigadores y graduados de la Facultad.

Cabe mencionar que la institución no registró fichas de vinculación por actividad en la presentación de CONEAU Global sino que incluyó una ficha por cada uno de los ámbitos (CITEC, UAVE y Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico”), en las que consignó la participación de 2 docentes.

Se observa que las actividades de extensión, en general, resultan adecuadas y cuentan con la participación de docentes de la carrera. Se destacan las actividades impulsadas desde la UAVE en tanto se produce un vínculo concreto entre la carrera y la comunidad en la que se inserta, pero se indica que solo participa un solo docente en ellas lo que se considera insuficiente. Por otra parte, no es claro el impacto para la Sede La Plata de las actividades realizadas en el Museo, dado que pertenecen a ambas sedes de la UCALP. También existen inconsistencias en cuanto a la cantidad de docentes participantes informada en la Autoevaluación y en CONEAU Global y no queda claro si los alumnos fueron incluidos en el diseño, puesta en marcha, dictado y/o implementación de estas actividades. Por lo expuesto, se realiza un requerimiento.

La carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo. Actualmente dispone de 9 convenios celebrados con: la Universidad Nacional de La Plata, el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I y II, Cáritas La Plata, la Fundación Espacio CTIBOR, la Editorial Hábitat, la Comisión de Investigaciones Científicas y la Municipalidad de Quilmes.

Por su parte, la Resolución CS N° 57/09 define las políticas de perfeccionamiento del personal docente. El Programa Anual de Perfeccionamiento Docente promueve la asistencia a cursos, seminarios, congresos y reuniones. Al respecto, 5 docentes de la carrera obtuvieron ayuda económica para participar de estas actividades. Sumado a ello, se ofrece el “Curso superior de posgrado en patrimonio edificado: proyecto, rescate y rehabilitación” y cursos de Metodología de la Investigación a cargo de la Secretaría de Investigación. Además, la Universidad cuenta con becas de incentivo (totales o parciales) para cursar carreras de formación pedagógica y disciplinar de nivel superior, grado y posgrado en la Universidad (Resoluciones CS N° 525/08 y N° 61/09). Asimismo, se informa que 7 docentes de la carrera renovaron sus becas para cursos de posgrado y se otorgaron otras 6 becas para nuevos cursantes. Se considera que las políticas de perfeccionamiento son adecuadas.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está compuesta por el Consejo Académico presidido por el Decano e integrado por los Directores y Coordinadores de Carrera y los Secretarios que totalizan la estructura de la Facultad. A saber, la FAD cuenta con un área de Extensión y Evaluación que incluye la coordinación de área de graduados; un área de Investigación; una Secretaría Administrativa; y la Secretaría Académica de la que dependen el área de posgrado, las coordinaciones de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño de Interiores, la Coordinación de las carreras de la Sede Bernal y la Dirección de la Carrera de Arquitectura. Esta última contempla a su vez a los Coordinadores de las áreas de Proyecto y Planeamiento; Comunicación y Forma; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y Humanística. El organigrama y funcionamiento de las unidades académicas está establecido en las Resoluciones CS N° 1949/14 y N° 79/15.

Cabe señalar que la Sede Bernal y la Sede La Plata se encuentran a 50 kilómetros de distancia y todo el personal académico cumple funciones en las dos sedes. La Universidad cuenta con un sistema de transporte para facilitar los traslados.

La carrera es conducida por un Director con título de arquitecto, designado por Resolución Rectoral N° 1633/15, que desarrolla sus actividades en ambas sedes. El Director de Carrera y el Coordinador de Carreras de la Sede Bernal tienen a su cargo supervisar y orientar las actividades de docencia, investigación y extensión de la carrera.

Cabe mencionar que el Director informa en la ficha electrónica 9 horas semanales para las actividades de gestión y no fue vinculado como docente en esta sede, mientras que en la sede Bernal informa 20 horas de gestión académica (a las que se suman 13

horas para docencia, 7 horas de tutorías y 7 horas para investigación, totalizando 47 horas semanales). Además de la inconsistencia de información, teniendo en cuenta que realiza funciones en las dos sedes de dictado de la carrera, se considera que en ambas situaciones las horas de gestión asignadas son insuficientes, por lo que se realiza un requerimiento.

Por otro lado, la instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura (Resolución Decanal N° 64/15) presidida por el Director de la Carrera y compuesta por los coordinadores de las áreas. Esta comisión también propone criterios para fortalecer la integración de contenidos, organiza reuniones por área de conocimiento e inter-áreas generales o por nivel, coordina la semana de integración que se realiza anualmente y realiza el seguimiento de alumnos (rendimiento académico y egresados).

Se constata que la institución tiene una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan. No obstante, debe asegurarse una dedicación adecuada para el Director de la carrera.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 5 agentes con calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera suficiente para atender a la matrícula. El Vicerrectorado de Administración de la Universidad centraliza gran parte de las actividades administrativas y la Secretaría Administrativa organiza, dirige y coordina las actividades administrativas y presupuestarias.

La unidad académica tiene adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el Sistema Integral Académico Administrativo, Collectum, Bejerman y la plataforma NOE. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, dispone de un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

La carrera presenta un plan de desarrollo explícito que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Las principales líneas de trabajo son: consolidar la función social-cristiana en tareas comunitarias de voluntariado, promover el desarrollo cultural, estimular la

divulgación científica y la transferencia tecnológica y mejorar las políticas de bienestar estudiantil y la relación con los graduados.

Por último, a partir del análisis de las asignaciones presupuestarias, se considera que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2008) aprobado por Resolución CS N° 78/07 y modificado por Resolución CS N° 90/09 que comenzó a dictarse en el año 2008.

El plan de estudios tiene una carga horaria total de 4251 horas y se desarrolla en 5 años. El Plan 2008 está compuesto por 44 asignaturas obligatorias y 2 asignaturas optativas y se estructura en 3 niveles: un primer ciclo de adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales (2 años), un segundo ciclo que se centra en el proyecto arquitectónico y la formación técnica (2 años), y un tercer ciclo en el que se desarrolla un trabajo integrador de las capacidades y conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera (1 año). Los contenidos curriculares se agrupan en las siguientes áreas de conocimiento: Proyecto y Planeamiento; Comunicación y Forma; Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y Humanística.

Se observa que el Plan 2008 presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro compara la carga horaria del plan de estudios con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

| Área | Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06 | Plan 2008 (horas) |
|---|--|-------------------|
| Comunicación y forma | 350 horas | 435 |
| Proyecto y planeamiento | 1575 horas | 1701 |
| Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión | 1225 horas | 1350 |
| Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo | 350 horas | 405 |
| Carga horaria mínima total | 3500 horas | 3891 |

A la carga horaria del cuadro precedente se suman 180 horas de actividades optativas y 180 horas de otros contenidos correspondientes a las asignaturas Teología I a IV, no contemplados en la Resolución Ministerial.

Se observa que el Plan 2008 cumple con las cargas horarias mínimas, total y por Área de Formación, e incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. A partir del análisis de los programas y la bibliografía se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Además, como se mencionó, el plan de estudios ofrece un menú de asignaturas optativas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos. La institución indica que pueden cursarse tanto en la Sede Bernal como en la Sede La Plata e informa que en 2015 se ofrecieron 5 asignaturas en Bernal y 2 en La Plata. Considerando que el plan exige cursar 2 asignaturas optativas, se recomienda ampliar la oferta en la Sede La Plata para que en cada sede se posibilite la elección de los alumnos según sus intereses.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

| Formación Práctica | Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06 | Carga horaria Plan 2008 (horas) |
|---|--|---------------------------------|
| Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento | | 1154 |
| Producción de obras | | 645 |
| Práctica Profesional Asistida | | 150 |
| Trabajo Final | 150 horas | 153 |
| | | Total: 303 |
| Total Formación Práctica | 700 horas | 2102 |

El plan de estudios incluye actividades prácticas adecuadas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. En las asignaturas del área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión se indica la realización de visitas a obras en desarrollo, fábricas, investigaciones de campo para el relevamiento de datos, visitas a empresas y consultoras; asimismo, se utilizan modelos físicos y digitales para el desarrollo de los contenidos. Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos

adecuados. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes.

El Proyecto Final de Carrera tiene una carga horaria de 303 horas divididas en 150 horas de práctica profesional asistida (PPA) y 153 horas de trabajo final o de síntesis (TF). Del análisis del programa analítico se observa que ambas instancias resultan complementarias. Además, la institución presenta el Reglamento General de Tesinas de Grado (Resolución CS N° 116/10) y el Reglamento de Práctica Profesional Asistida (Resolución Decanal N° 83/13).

La PPA puede realizarse en las siguientes modalidades: pasantías educativas, prácticas fiscalizadas en empleos profesional, prácticas supervisadas en proyectos de cooperación, prácticas supervisadas en proyectos de extensión y trabajos profesionales de arquitectura realizados por técnicos inscriptos en el Colegio correspondiente. Vale mencionar que dentro de lo que el Reglamento denomina como prácticas en proyectos de extensión, también se incluye la posibilidad de acreditarla en trabajos de investigación. Respecto a esto, la carrera exige que en todos los casos haya una vinculación con la comunidad y/o con el medio social, cultural y productivo en el que se encuentra inserta la institución y se busque dar soluciones a problemas concretos (dentro de la propuesta de práctica se debe especificar las organizaciones o entidades beneficiarias del trabajo, así como la descripción de la demanda o necesidad social a cubrir). Por lo expuesto, se concluye que todas las modalidades para la realización de la PPA se ajustan a lo exigido por la Resolución Ministerial.

Además, en el citado reglamento se establecen las condiciones de realización, supervisión y seguimiento en cada modalidad, los cuales resultan correctos. La calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes y los ámbitos previstos para su desarrollo familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional.

Se indica que según el tipo de práctica a realizar la institución firma los convenios o acuerdos correspondientes y en el Informe de Autoevaluación se enumeran los ámbitos donde los alumnos realizaron sus prácticas en los últimos años. No obstante, no se consignan convenios marco y/o específicos vinculados a la realización de la PPA. Resulta necesario que se aclare este punto y se asegure la disponibilidad de convenios para estas actividades.

El Proyecto Final de Carrera, por su parte, consiste en la elaboración de un trabajo de investigación o proyectual que abarca la exploración sobre un tema, problemática o

conocimiento concreto y en el que se integran los conocimientos adquiridos en toda la carrera.

Se observa que tanto la PPA como el TF se ajustan a lo exigido por la Resolución Ministerial.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en la Resolución CS N° 4/13y son conocidos por los estudiantes.

Los mecanismos de integración horizontal se encuentran incluidos en el proceso de enseñanza; las distintas áreas de conocimientos fomentan y entregan instrumentos para el trabajo proyectual, siendo la experiencia en el taller una actividad central. El trabajo que se realiza en el área de Diseño Arquitectónico comprende el aprendizaje de todo el año, acorde a las demandas de los proyectos desarrollados, para incorporar los Procesos Constructivos en el primer nivel y, en el segundo nivel, reunir los conocimientos previos sobre los funcionamientos estructurales y las características físicas del acondicionamiento térmico, lumínico y acústico. Por otra parte, la integración se realiza de manera intensiva durante una semana, cuyos resultados se exponen en el encuentro de cierre.

Los distintos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educacionales comunes.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige por el Régimen de Personal Docente de la UCALP (Resoluciones CS N° 61/09 y N° 57/09). Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño a través de cuestionarios obligatorios al finalizar la cursada de cada materia, como así también una autoevaluación de los docentes. Los resultados son procesados y analizados por el Director de la carrera y se informan a las diversas autoridades de la Universidad. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Además, la promoción en la carrera docente tiene en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 54 docentes que cubren 64 cargos, de los cuales 22 son concursados y 42 son interinos.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

| Cargo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|----------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|
| | Menor a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor a 40 horas | |
| Profesor Titular | 21 | 1 | 1 | 4 | 2 | 29 |
| Profesor Asociado | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Profesor Adjunto | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 14 | 2 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Ayudantes graduados | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Total | 42 | 5 | 1 | 4 | 2 | 54 |

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo se suman las dedicaciones):

| Título académico máximo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|
| | Menor a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor a 40 horas | |
| Grado universitario | 29 | 4 | 1 | 3 | 1 | 38 |
| Especialista | 13 | 0 | 0 | 1 | 0 | 14 |
| Magíster | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Doctor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 42 | 4 | 2 | 4 | 2 | 54 |

La carrera en el proceso anterior de acreditación presentaba: el 80% del cuerpo docente con una dedicación menor a las 19 horas semanales, el 3% entre 20 y 29 horas y el 17% de los docentes tenía una dedicación mayor a las 30 horas. En la actual acreditación, el 85% (46 docentes) tienen menos de 19 horas, el 4% una dedicación entre 20 y 29 horas, y el 11% posee una mayor a las 30 horas semanales. Además, cabe señalar que en el proceso de acreditación anterior la carrera contaba con 64 docentes. La matrícula de alumnos se ha mantenido estable durante los últimos años y, aunque las actividades de docencia se cubren adecuadamente, se considera que la distribución de dedicaciones actual no asegura un correcto desarrollo ni la continuidad de las actividades de investigación y extensión. Se realiza un requerimiento al respecto.

En cuanto a la formación del plantel existe un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de

bienes y servicios. No obstante, en lo que respecta a la formación de posgrado se observa que la carrera cuenta solamente con 2 magísteres vinculados a la disciplina (4% del total de los docentes) y ningún docente con formación de doctorado, lo que dificulta el desarrollo de proyectos de investigación. Esto último coincide con lo observado en el anterior proceso de acreditación. Cabe señalar que los docentes con título de magíster tienen dedicaciones superiores a las 20 horas semanales pero no participan de proyectos de investigación en el marco de la carrera. Se realiza un requerimiento al respecto.

Asimismo, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se mencionó anteriormente. También cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios y fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades académicas.

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera incluyen una entrevista o coloquio y la realización de un curso que puede realizarse de manera presencial o a distancia y consta de 3 asignaturas: Metodología de Estudio, Introducción a la Vida Universitaria y una Materia Específica de la Facultad y de la Carrera. En esta última se incluyen contenidos introductorios sobre la Arquitectura como expresión histórica de la civilización, el movimiento moderno y sus maestros, la obra y el legado de Le Corbusier y la Casa Curutchet. El curso es obligatorio y de carácter nivelatorio. Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. El Departamento de Ingreso de la UCALP es el encargado de implementar las políticas de ingreso de la Universidad. La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como los cursos mencionados.

Asimismo, el Reglamento General de Alumnos y Graduados, aprobado por Resolución CS N° 37/14, establece las condiciones de regularidad.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

| Año | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------|------|------|------|
| Ingresantes | 22 | 18 | 21 |
| Alumnos | 102 | 99 | 105 |
| Egresados | 5 | 7 | 6 |

Los recursos físicos y humanos son suficientes para atender la matrícula de la carrera, que se mantuvo estable en los últimos años.

Como se mencionó, la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios 2008 realiza el seguimiento académico y el análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes.

El principal mecanismo de apoyo académico es el sistema de tutorías cuyo reglamento prevé la capacitación de docentes para este fin. Desde 2011 se dictan las siguientes capacitaciones para tutores: Curso Integrado de Formación de Tutores a Distancia, Metodología de Estudio y de Expresión Oral y Curso de Capacitación de Tutores Presenciales. En estos cursos participaron 4 docentes de la Sede. También se creó la Diplomatura en Tutorías para la Educación Secundaria y Superior con modalidad a distancia en la Facultad de Humanidades. En este sentido, se considera que el Departamento de Tutorías cuenta con tutores especialmente preparados y designados para guiar y orientar al alumno en el proceso formativo.

Además, se dispone del “Régimen de becas, préstamos y beneficios arancelarios”, establecido en la Resolución CS N° 525/08, que incluye becas por promedio elevado, por convenio institucional, padrinazgo, préstamos universitarios y reducciones arancelarias. Actualmente, la carrera tiene 27 alumnos becados.

Estos mecanismos les facilitan a los alumnos la permanencia y fomentan un buen rendimiento en la carrera.

No obstante, de los 26 ingresantes de la cohorte 2008 se graduaron 9 estudiantes, de los 20 de la cohorte 2009 no se graduó ninguno aún y de los 20 ingresantes de la cohorte 2010 se graduó 1 estudiante. En este sentido, se observa que el nivel de graduación es bajo, por lo que se recomienda que se implementen estrategias que permitan incrementar la tasa de egreso.

Por otro lado, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua. La participación de alumnos en estas actividades comprende dos instancias: la colaboración en los proyectos de investigación que llevan adelante los docentes-investigadores de la Facultad (en los que intervienen 7 alumnos de la carrera) y la realización de investigaciones en el marco del Proyecto Final de Carrera.

El seguimiento de los graduados se lleva a cabo a través del Área de Graduados de la FAD. La Resolución CS N° 66/09 creó el Departamento de Egresados, dependiente de la Secretaría de Extensión, que mantiene actualizado el padrón de ex alumnos y

favorece su participación en la Facultad. En este marco se destaca que aproximadamente el 25% de los docentes de la Sede son graduados de la Universidad y que 6 graduados participan en actividades de investigación en el Instituto de Investigación en Arquitectura y Territorio. Cabe destacar que como actividad anual se realiza un encuentro de las distintas promociones de graduados de la FAD. También se prevén mecanismos que permiten la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través de la implementación de cursos y conferencias organizados por el Área de Graduados. Sumado a ello se bonifica un porcentaje de la cuota para quienes deseen realizar los cursos de posgrado ofrecidos en la institución. El lanzamiento en 2011 del Curso de Posgrado en Patrimonio Edificado cuenta hasta la fecha con 11 egresados a los que se les bonificó parte del costo del mismo.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en inmuebles que son propiedad de la institución. En la Sede La Plata hay 7 aulas-taller (con una capacidad promedio para 40 personas), un depósito de maquetas, un archivo, una sala de profesores, 4 oficinas académicas, la biblioteca, el Centro de Extensión y el Centro de Información Tecnológica sobre Elementos y Componentes (CITEC), la capilla, el buffet, una sala de cómputos, la sala de consejo y la sala de investigación. Además, existen 2 salas de conferencias y actos académicos (en el Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico” y en el Salón de Actos y Conferencias) y un campo de deportes. El equipamiento didáctico se compone de 8 proyectores, 2 netbooks (una de las cuales está destinada al aula-taller 6 para videoconferencias), 2 televisores, 7 pantallas para proyecciones, un retro proyector, una videocasetera y 13 computadoras en la sala de cómputos.

Se considera que la institución tiene instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria. El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Asimismo, se dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

En cuanto a la disponibilidad de ámbitos para la práctica profesional asistida, como ya se mencionó, en el Informe de Autoevaluación se detallan las prácticas que se realizaron hasta el día de la fecha y se mencionan ámbitos como empresas, estudios de arquitectura, municipios, ministerios y, en el caso de prácticas enmarcadas en extensión,

los diferentes edificios o municipios en los que realizaron los trabajos. No obstante, no se consignan convenios marco y/o específicos vinculados a la realización de la PPA, lo que resulta necesario.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que cuenta con un responsable de Seguridad e Higiene en la unidad académica. Al respecto, presenta los siguientes certificados: Certificación del Cumplimiento de las Condiciones de Seguridad e Higiene de la Sede, Evaluación de Carga de Fuego y el Plan de Acción ante Emergencias. Los certificados se encuentran firmados por un arquitecto especialista en Higiene y Seguridad Laboral, con fecha del 28 de marzo de 2016.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la FAD y brinda servicios durante 7 horas diarias de lunes a sábado. El personal afectado asciende a una persona con formación en bibliotecología. Entre las tareas que desarrolla se incluyen préstamos a domicilio y consulta de catálogo. La biblioteca dispone de 3 computadoras que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas (AMICUS), la red del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, Academic Search Premier, Fuente Académica, Sosindex, JStor, Scopus, y H. W. Wilson, entre otras. Además se informa que a partir de los convenios firmados con la Universidad Nacional de La Plata y el Colegio de Arquitectos Distrito I y II es posible hacer uso de su material bibliográfico.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca y accesible mediante convenios inter-bibliotecarios resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Consolidar equipos de investigación con dedicaciones horarias y formación académica adecuadas, incrementar la cantidad de proyectos de investigación de la carrera e implementar estrategias que aseguren la producción y publicación de resultados en medios académicos reconocidos de la disciplina.

Requerimiento 2: Incrementar la participación de docentes con dedicaciones adecuadas en actividades de extensión con impacto en la comunidad en la que se inserta la carrera. Registrar las actividades correctamente en la presentación CONEAU Global, aclarando la cantidad de docentes y alumnos participantes, e indicar la relación entre las

actividades realizadas en el Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico” y la carrera a fin de evaluar su impacto.

Requerimiento 3: Asegurar que el Director de Carrera cuente con una dedicación suficiente para el desempeño de sus funciones.

Requerimiento 4: Asegurar la disponibilidad de convenios para la realización de la PPA.

Requerimiento 5: Corregir los planes de mejora presentados contemplando la especificidad de los déficits de cada Sede mediante acciones concretas que atiendan a los objetivos propuestos y cuenten con la asignación efectiva de financiamiento.

Además, se recomienda:

- Diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar la tasa de egreso.
- Ampliar la oferta de actividades optativas en la Sede.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de La Plata Sede La Plata.

Requerimiento 1: Consolidar equipos de investigación con dedicaciones horarias y formación académica adecuadas, incrementar la cantidad de proyectos de investigación de la carrera e implementar estrategias que aseguren la producción y publicación de resultados en medios académicos reconocidos de la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que actualmente cuenta con 6 actividades de investigación. Además de los 3 proyectos de investigación mencionados en el Informe de Evaluación, se incorporó un proyecto de la convocatoria anterior prorrogado hasta diciembre de 2017 denominado “Resguardo y análisis del material planimétrico de edificios de la ciudad de La Plata” y 2 proyectos nuevos denominados “Identidad – Culto – Patrimonio” y “Reconocer, seleccionar, registrar, proteger. Primeras acciones para la elaboración de un pre-inventario de bienes patrimoniales de la ciudad de Magdalena”.

El presupuesto anual de la Facultad destinado a las actividades de investigación durante el año 2017 contempla una partida de \$676.619 para ambas sedes, correspondiendo \$365.703 para la sede La Plata y el resto para la Sede Bernal.

En los proyectos vigentes participan 24 alumnos y 11 docentes (20% del total del cuerpo académico), de los cuales 9 cuentan con título de grado y 2 con título de especialistas. No obstante, se informa que el director del proyecto “Arquitectura urbana contemporánea” se desempeña como jurado de tesis doctorales en otras universidades debido a que cuenta con merito equivalente; que otro investigador se encuentra desarrollando su tesis doctoral, a defender en 2017 (se adjunta el proyecto de tesis) y que por medio de la Resolución Rectoral N° 2410/17, se incluye como consultor a un Arquitecto con título de Magíster en Planeamiento Regional en uno de los dos nuevos proyectos de investigación.

Además, se prevé la implementación de 11 nuevos proyectos de investigación entre los años 2017 y 2021 en la Sede La Plata, con presupuesto institucional (2 en 2017, 3 en 2018, 2 en 2019, 2 en 2020 y 2 en 2021).

Asimismo, se incrementaron las dedicaciones horarias de 10 docentes que participan en actividades de investigación (7 de ellos en 4 horas, 2 en 5 horas y 1 en 12 horas semanales). También, se prevé incrementar la carga horaria de docentes con dedicación parcial a razón de 2 por año.

En función de lo expuesto, la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

| Cargo | Dedicación semanal | | | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|
| | Menor a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor a 40 horas | Total |
| Profesor Titular | 21 | 2 | 0 | 4 | 3 | 30 |
| Profesor Asociado | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Profesor Adjunto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 14 | 2 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Ayudantes graduados | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Total | 40 | 7 | 0 | 4 | 3 | 54 |

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo se suman las dedicaciones):

| Título académico máximo | Dedicación semanal | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------|
| | Menor a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor a 40 horas | Total |
| Grado universitario | 27 | 6 | 1 | 2 | 2 | 38 |
| Especialista | 12 | 1 | 0 | 0 | 1 | 14 |
| Magíster | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Doctor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 39 | 7 | 1 | 3 | 4 | 54 |

Cabe destacar que en el cuadro precedente no se incluyen dos nuevos docentes que tienen dedicaciones de 9 y 8 horas semanales. En función de ello el 73% del cuerpo académico tiene dedicaciones horarias inferiores a las 9 horas semanales, el 14% tiene dedicaciones entre 10 y 29 horas y el 13% superiores a las 30 horas semanales. Cabe aclarar que las horas registradas en los cuadros corresponden sólo a actividades de docencia e investigación debido a que las horas para extensión se computan en forma extracurricular mediante la figura de horas prácticas.

Por su parte, la institución refuerza los planes de mejora presentados en los que identifica objetivos, responsables, financiamiento y cronograma. En ellos se detalla la implementación de 7 cursos anuales para la formación de recursos humanos en investigación, pedagogía y temáticas disciplinares donde se capacitará a 10 docentes para iniciar nuevos proyectos y reforzar los equipos de trabajo ya constituidos. Se adjuntan los planes de trabajo de los cursos a dictar. Asimismo, se prevé otorgar dos becas por año durante el período 2016-2021 para mejorar la formación de posgrado del

cuerpo académico en el marco del programa de becas ya existente en la Universidad (Resoluciones Decanales N° 174/15 y N° 151/16, que aprueban las convocatorias de los ciclos lectivos 2015 y 2016 respectivamente). La institución informa que en este marco, durante el año 2016 ya se efectivizó una de las becas para cursar la Maestría en Proyectos de Arquitectura y Urbanismo de la Fundación Universitaria Iberoamericana.

Con respecto a las estrategias que aseguran la producción y publicación de resultados en medios académicos reconocidos de la disciplina, la institución señala que anualmente se realizan en la unidad académica jornadas en las que los investigadores exponen públicamente los avances de sus trabajos. Además, se informan las acciones previstas en el plan de mejoras presentado inicialmente que se encuentran en desarrollo. A saber, la incorporación de una sección sobre investigaciones de la FAD en la página web de la Universidad, la publicación de un anuario con referato y el incentivo a los docentes investigadores para presentar los resultados de sus proyectos en jornadas, congresos y reuniones científicas. Al respecto, se indica que en 2016 se brindó ayuda económica a dos docentes para asistir a congresos, uno de ellos en el exterior. Adicionalmente, la Secretaría de Investigación de la UCALP está organizando un repositorio digital.

Evaluación:

Se observa que los proyectos de investigación recientemente implementados, así como los prorrogados, están vinculados con la disciplina y registran una adecuada participación de alumnos y docentes de la carrera. Además, se destacan las acciones desarrolladas por la institución para la difusión de los resultados, aunque se debe garantizar la publicación en medios relevantes de la disciplina. Asimismo, se considera que las acciones previstas referidas a las becas de formación en posgrados disciplinares para el cuerpo docente, los cursos de formación, el incremento de dedicaciones horarias y la implementación de nuevos proyectos de investigación permitirán consolidar las actividades de investigación subsanando el déficit señalado oportunamente.

Requerimiento 2: Incrementar la participación de docentes con dedicaciones adecuadas en actividades de extensión con impacto en la comunidad en la que se inserta la carrera. Registrar las actividades correctamente en la presentación CONEAU Global, aclarando la cantidad de docentes y alumnos participantes, e indicar la relación entre las actividades realizadas en el Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico” y la carrera a fin de evaluar su impacto.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que la UAVE está a cargo de un Coordinador General, tanto para la Sede La Plata como para la Sede Bernal, que tiene como función organizar los trabajos requeridos a través de Cáritas La Plata, el Arzobispado de La Plata, el Obispado de Quilmes u otras organizaciones de la comunidad. La actividad de la UAVE se encuentra íntimamente ligada a los talleres tanto de Diseño Arquitectónico como a las cátedras del área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, donde los docentes a cargo actúan como consultores. La dedicación de los docentes en estos proyectos no es permanente, sino que se considera como horas de dedicación especial, establecidas en función de los requerimientos del trabajo y remuneradas como “horas prácticas” (Resolución Rectoral N° 1251/15). En este sentido, se aclara que una hora práctica es equivalente a una hora docente de la categoría que posee el docente. Se informan 12 actividades realizadas en los últimos 3 años en el marco de la UAVE en la Sede La Plata, 3 de las cuales se encuentran vigentes: Proyecto de asistencia para el diseño de una vivienda familiar en el Barrio Aeropuerto de La Plata; Asistencia para el diseño y puesta en valor de la plaza San Roque Gonzalez; y Recuperación y puesta en valor del templo antiguo de San Roque. En la totalidad de estos proyectos participaron 6 docentes de la carrera (11%), con “horas prácticas” de entre 14 y 30 horas, y un promedio de 4 alumnos en cada uno de ellos. Además, se informan 3 nuevos proyectos a desarrollar a partir de 2017: 1) Hospital de Niños de La Plata: para re-organizar la comunicación visual del hospital a través de una cartelería que permita que el edificio sea más legible y accesible para los usuarios; 2) Puesta en valor del Palacio López Merino, en convenio con la Municipalidad de La Plata y 3) Relevamiento del Barrio Las Rosas, Partido de La Plata, para hacer un diagnóstico de la situación barrial y presentarlo en la Junta Vecinal.

Por otro lado, se brinda el detalle de las actividades culturales que se llevan a cabo anualmente el Museo de Arte Contemporáneo “Beato Angélico”, algunas específicamente vinculadas a la carrera de Arquitectura, tales como conferencias de profesionales, exposiciones y jornadas. Se incorporan en la presentación CONEAU Global las fichas correspondientes a cada actividad consignando la cantidad de docentes y alumnos participantes e identificando sus objetivos.

Evaluación:

A partir de la nueva información aportada por la carrera, se considera que las actividades de extensión resultan pertinentes y registran una adecuada participación de alumnos y docentes. Asimismo, las acciones llevadas a cabo en el Museo “Beato

Angélico” tienen impacto en la carrera, por lo que se subsana el déficit señalado oportunamente. Se recomienda sostener el nivel de desarrollo de las actividades de extensión alcanzado.

Requerimiento 3: Asegurar que el Director de Carrera cuente con una dedicación suficiente para el desempeño de sus funciones.

Descripción de la respuesta de la institución:

El Director de la carrera de Arquitectura cuenta con una dedicación exclusiva de 47 horas semanales total para el desempeño de sus funciones docentes y de investigación en la Sede Bernal y para la dirección de las carreras de ambas Sedes. La dedicación para esta última función comprende actividades de gestión (20 horas semanales) y actividades de coordinación de tutores (7 horas semanales) distribuidas en partes iguales entre las dos sedes. Se adjunta la normativa por la que se crea el cargo de Coordinador Sectorial de Tutorías y se establecen sus funciones (Resolución Rectoral N° 1196/14) y la normativa por la que se designa al Director (Resolución Rectoral N° 1342/15). La institución destaca que la proximidad entre las sedes y las facilidades para trasladarse entre ellas permiten que la FAD gestione sus acciones con el concepto de campus, permitiendo el intercambio y el uso compartido de los recursos. En relación con la inconsistencia detectada, se modifica la ficha CVar en la presentación CONEAU Global identificando 13 horas para docencia, 13 horas para dirección y 7 horas para investigación en la Sede Bernal y 14 horas para la dirección de la carrera en la Sede La Plata, totalizando las 47 horas semanales antes referidas.

Evaluación:

En función de la aclaración realizada por la institución se considera que la dedicación horaria del Director de carrera es suficiente para desempeñar sus funciones de gestión.

Requerimiento 4: Asegurar la disponibilidad de convenios para la realización de la PPA.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta los convenios con la Pastoral Social y Caritas con el objetivo de realizar actividades de extensión vinculadas con el desarrollo profesional y las cartas de intención para el desarrollo de prácticas profesionales asistidas con 6 estudios arquitectónicos privados. La duración de los convenios se extenderá por el lapso de dos años, con posibilidad de renovación automática.

Sumado a ello, se adjuntan las Resoluciones Decanales que aprueban las Prácticas Profesionales Asistidas de los alumnos de la carrera en la Sede La Plata, realizados desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2016. Cabe destacar que de las 20 prácticas, 9 se realizaron en estudios o empresas vinculadas con la profesión. En este marco, se aclara que los alumnos que trabajan en tareas relacionadas con la profesión certifican sus PPA en sus lugares de trabajo.

Evaluación:

Se observa que los alumnos realizan en forma efectiva la práctica profesional asistida, por lo que los convenios presentados se consideran suficientes.

Requerimiento 5: Corregir los planes de mejora presentados contemplando la especificidad de los déficits de cada Sede mediante acciones concretas que atiendan a los objetivos propuestos y cuenten con la asignación efectiva de financiamiento.

Descripción de la respuesta de la institución:

Como se señaló en la descripción de la respuesta al Requerimiento 1, la institución reformuló los planes de mejoras referidos a investigación y formación docente especificando el presupuesto, los objetivos según cada sede y sus responsables.

Evaluación:

Como se indicó anteriormente, se observa que los planes de mejoras contemplan acciones concretas que atienden a los objetivos planteados y disponen de financiamiento detallado, por lo que permiten prever la subsanación de los déficits señalados en los plazos definidos.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación:

Recomendación 1: Diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar la tasa de egreso.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que ha previsto el tratamiento prioritario de la tasa de egreso por parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios 2008, instancia responsable del seguimiento académico y del análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. A su vez, se indica que el Departamento de Tutorías asignará tutores para el seguimiento de los procesos académicos vinculados con la finalización de la carrera y las condiciones de egreso de los alumnos.

Por otro lado, se definieron nuevas acciones para contribuir a la mejora de este indicador, a saber: 1) presentación periódica a las autoridades de informes analíticos de desempeño académico de los alumnos (con datos de evolución académica, asignaturas rendidas, pendientes, con cursadas aprobadas, calificaciones, porcentajes de cursadas, entre otros), elaborados por el Departamento de Alumnos de la Dirección de Gestión Institucional; 2) organización de reuniones con autoridades de la Facultad con el objeto de analizar el desarrollo académico de cada alumno de las distintas cohortes, para la toma de decisiones vinculadas con las acciones académicas y tutoriales y 3) envío de los reportes analíticos a la Comisión de Seguimiento de Alumnos y Egresados con el objeto de brindar insumos que permitan analizar trayectorias, progresión y egreso y la implementación del plan de estudios.

Evaluación:

Se considera que las acciones propuestas permitirán mejorar la tasa de graduación de la carrera.

Recomendación 2: Ampliar la oferta de actividades optativas en la Sede.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que por normativa institucional se debe tener un mínimo de alumnos inscriptos para el dictado de las asignaturas que se ofrecen como electivas lo que condiciona la amplitud de asignaturas optativas. No obstante, se destaca que los alumnos pueden cursar las materias electivas tanto en la Sede La Plata como en la Sede Bernal, por lo que la oferta anual involucra a las asignaturas que se dictan en ambas sedes. En tal sentido, en 2016 se ofreció un total de 9 materias electivas, de las cuales en la Sede La Plata se dictaron: Patologías en la Construcción; Croquis; Técnicas de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano; El Derecho a la Ciudad: Instrumentos de gestión para el Hábitat Popular. Se adjuntan en la presentación CONEAU Global los programas analíticos.

Evaluación:

En función de las aclaraciones realizadas por la institución y la incorporación de dos nuevas asignaturas optativas durante el ciclo lectivo 2016, se considera satisfactoria la respuesta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0573/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.